

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA
Y GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL
¿CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del ¿Cóndor de los Andes?, para recompensar servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Hanyee C. H. Tang, Encargado de Negocios de la República de China durante el tiempo que desempeñó las funciones diplomáticas que le confió su Gobierno ha contribuído, en forma muy eficaz, a estrechar las relaciones existentes entre su país y Bolivia.

Que la simpatía y el sincero afecto demostrados por el señor Hanyee C. H. Tang por Bolivia le hacen merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Confiérese la Condecoración de la Orden del ¿Cóndor de los Andes? al señor Hanyee C. T. Tang, Encargado de Negocios de la República de China, en el Grado de GRAN OFICIAL.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y dos años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, José Fellman Velarde.